



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CEMERO/ENCALADA

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 892-2015-A/MPSM.

Tarapoto, 20 de noviembre del Dos Mil Quince

VISTO:

El Informe N° 317-2015-GIPU-MPSM de fecha 19 de noviembre del 2015, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, solicitando la aprobación del Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01 de la obra “Mejoramiento del Jr. Sargent Lores cuadras 01 y 02, en el sector Nueve de Abril, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”; y

CONSIDERANDO

Que, el numeral 23.4 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01-Directiva de la Ejecución Presupuestaria, indica, que la aprobación de la Incorporación de mayores fondos públicos, se efectúa por Resolución de Alcaldía, debiendo, expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que las originan.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 041-2015-GIPU/MPSM, de fecha 29.05.2015, se aprueba el Expediente Técnico de la obra “Mejoramiento del Jr. Sargent Lores cuadras 01 y 02, en el sector Nueve de Abril, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, con un presupuesto ascendente a la suma de S/. 824,421.40 (Ochocientos veinticuatro mil cuatrocientos veintiuno y 40/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Carta N° 004-2015-RMC/RO, de fecha 28.09.2015, el residente de la obra “Mejoramiento del Jr. Sargent Lores cuadras 01 y 02, en el sector Nueve de Abril, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, Ing. Rubén Miranda Córdova, remite el Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01 de la obra denominada: “Mejoramiento del Jr. Sargent Lores cuadras 01 y 02, en el sector Nueve de Abril, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, al Supervisor de la obra de la referencia, para su revisión, evaluación y/o aprobación.

Que, mediante Carta N° 014-2015-FCCH/SO-MPSM-SgL, de fecha 21.10.2015, expediente administrativo con registro de ingreso N° 15973 de fecha 21.10.2015, el supervisor de la obra, “Mejoramiento del Jr. Sargent Lores cuadras 01 y 02, en el sector Nueve de Abril, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, Ing. Franz Clyde Campoblanco Hidalgo, remite el Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01 de la obra: “Mejoramiento del Jr. Sargent Lores cuadras 01 y 02, en el sector Nueve de Abril, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, y se pronuncia técnicamente favorable sobre la procedencia de la ejecución de la prestación adicional y vinculante de obra N° 01, en mérito a que cumple con las exigencias de nuestra normatividad vigente, siendo indispensable y necesaria su ejecución para dar cumplimiento a la meta prevista de la obra y contrato principal

Que, mediante Informe N° 1240-2015-SGEPyEO-GIPU/MPSM, de fecha 26.10.2015, la Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión y Ejecución de Obras, emite la Conformidad del Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01 de la Obra “Mejoramiento del Jr. Sargent Lores cuadras 01 y 02, en el sector Nueve de Abril, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, solicitando a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, que a través de su intermedio se gestione la asignación presupuestal por un monto de S/. 75,940.07, para su posterior aprobación mediante Resolución Administrativa.

Que, mediante Informe N° 290-2015-GIPU/MPSM, de fecha 26.10.2015, la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, solicita a la Gerencia Municipal, la asignación presupuestal del Adicional de Obra N° 01, de la obra “Mejoramiento del Jr. Sargent Lores cuadras 01 y 02, en el sector Nueve de Abril, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, el cual asciende a la suma de S/. 75,940.07

Que, mediante Informe N° 209-2015-GPP/MPSM, de fecha 17.11.2015, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión favorable para la factibilidad sobre Asignación Presupuestal para financiar el Adicional de Obra N° 01 de la obra: “Mejoramiento del Jr. Sargent Lores cuadras 01 y 02, en el sector Nueve de Abril, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, por la suma de S/. 75,940.07

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 892-2015-A/MPHM.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y el D. L. N° 1017 y su reglamento aprobada mediante Decreto Supremo N° 184-2012-EF y sus modificatorias, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano.

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE TECNICO DE ADICIONAL DE OBRA

N° 01 de la Obra "Mejoramiento del Jr. Sargent Lores cuadras 01 y 02, en el sector Nueve de Abril, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín", cuyo monto es ascendente a S/. 75,940.07 (Setenta y cinco mil novecientos cuarenta y 07/100 Nuevos Soles), y se contiene la siguiente estructura:

DEL ADICIONAL DE OBRA N° 01

1.- DE LA JUSTIFICACION TECNICA

El sustento del Adicional de Obra N° 01, se detalla a continuación:

Jr. Sargent Lores cuadra 01

En cuanto a los trabajos de explanación según el Expediente Técnico, contempla realizar el corte a nivel de sub rasante a -0.45 (Paquete estructural del pavimento) en referencia al plano de la sección de vía diseño geométrico en planta jirón Sargent Lores cuadra 01 lámina DG-01. Durante los trabajos de movimiento de tierras ejecutadas a nivel de explanaciones se ha encontrado colchones (deformación plástica) con solo el paso de la maquinaria pesada en éstas áreas empezaron a presentar ahuellamiento evidenciando que algo no estaba correcto por debajo. En efecto de lo comentado se confirma la presencia de material saturado las cuales se han ubicado en las progresivas (0+040-0+060, mejoramiento N° 03 lado derecho), (0+070-0+080, mejoramiento N° 04 toda la sección). Así mismo se ha encontrado material contaminado (bolsas, palos, latas, tierra negra y desperdicios) la cual se ha ubicado en la progresiva (0+000-0+003, mejoramiento N° 01 lado izquierdo), de igual modo durante estos trabajos se ha encontrado la estructura de una alcantarilla de cruce de concreto ciclópeo en desuso lo cual tuvo que ser removido ubicándose en la progresiva (0+003.5-0+005.5, mejoramiento N° 02 toda la sección). Así mismo se ha realizado las calicatas para determinar la consistencia, clasificación y capacidad portante del suelo mediante ensayos de mecánica de suelos, recomendando que se realice el mejoramiento de todo el tramo de la cuadra 01 (0+000-0+107.85) con el espesor variable entre 0.30 m., 0.40 m., y 0.50 m. Con la finalidad de estabilizar con material over grueso, material granular de cerro grueso y material sellante puesto que estos materiales poseen mejores características técnicas para este fin.

Jr. Sargent Lores cuadra 02

En cuanto a los trabajos de explanaciones según el Expediente Técnico, contempla realizar el corte a nivel de la Sub Rasante a -0.45 (paquete estructural del pavimento) en referencia al plano de la sección de vía diseño geométrico en planta jirón Sargent Lores cuadra 02 lámina DG-01. Durante los trabajos de movimiento de tierras ejecutadas a nivel de explanaciones se ha encontrado colchones (deformación plástica) con solo el paso de la maquinaria pesada en éstas áreas empezaron a presentar ahuellamiento evidenciando que algo no estaba correcto por debajo. En efecto de lo comentado se confirma la presencia de material saturado las cuales se han ubicado en las progresivas (0+055-0+060, mejoramiento N° 01 lado derecho), (0+090-0+110, mejoramiento N° 02 toda la sección). Así mismo se ha encontrado material contaminado (bolsas, palos, latas, tierra negra y desperdicios) la cual se ha ubicado en la progresiva (0+000-0+010). Así mismo se ha realizado las calicatas para determinar la consistencia, clasificación y capacidad portante del suelo mediante ensayos de mecánica de suelos, recomendado, recomendando que se realice el mejoramiento solo en los puntos específicos descritos líneas arriba, con un espesor variable de 0.30 m., y 0.40 m., con la finalidad de estabilizar con material over grueso, material granular de cerro grueso y material sellante puesto que estos materiales poseen mejores características técnicas para este fin.

De lo descrito se justifica el planteamiento del Adicional N° 01 Mejoramiento del jirón Sargent Lores cuadras 01 y 02, en el Sector Nueve de Abril, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín.

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 892-2015-A/MPHM.

2.- DE LAS PARTIDAS CONFORMANTES

01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.01	EXCAVACION MASIVA CON MAQUINARIA EN MATERIAL COMUN	M3	573.50
01.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE (D=2 KM)	M3	573.50
01.03	RELLENO CON MATERIAL OVER GRUESO	M3	152.24
01.04	RELLENO CON MATERIAL SELLANTE	M3	143.42
01.05	RELLENO CON MATERIAL DE CERRO GRANULAR GRUESO	M3	277.84
02	OBRAS DE ARTE		
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
02.01.01	EXCAVACIÓN A MANO HASTA 1.20 M. DE PROFUNDIDAD (OBRAS DE ARTE)	M3	1.06
02.01.02	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS EXISTENTES	M3	1.59
02.01.03	RELLENO CON MATERIAL DE CANTERA DE PRESTAMO PARA ESTRUCTURAS	M3	0.53
02.02	VEREDAS LONGITUDINALES		
02.02.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 PARA VEREDAS	M3	1.06
02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA VEREDAS	M2	4.75
02.02.03	JUNTAS DE DILATACIÓN PARA VEREDAS	M	4.50
02.02.04	CURADO EN VEREDAS LONGITUDINALES	M2	10.57
03	INSTALACIONES DE AGUA Y DESAGUE		
03.01.01	RED DE LINEA DOMICILIARIA PARA AGUA POTABLE	M	276.00
03.02	LINEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO		
03.02.01	RED DE LINEA DOMICILIARIA PARA ALCANTARILLADO SANITARIO	M	72.00
04	VARIOS		
04.01	REUBICACIÓN DE POSTES DE TELÉFONO	UND	1.00

3.- DE LAS METAS CONFORMANTES.

Con la ejecución del Adicional de Obra N° 01, se ejecutarán las siguientes metas:

Jr. Sargentito Lores cuadra 01

- Mejoramiento de 344.30 m³ a nivel de sub rasante.
- Construcción de 10.57 m² de veredas peatonales
- Reposición de 144.00 ml., en líneas para agua potable.
- Reposición de 36.00 ml., en líneas para alcantarillado sanitario
- Reubicación de 01 poste de teléfono.

Jr. Sargentito Lores cuadra 02

- Mejoramiento de 229.20 m³ a nivel de sub rasante.
- Reposición de 132.00 ml., de líneas para agua potable
- Reposición de 36.00 ml., líneas para alcantarillado sanitario

4.- DEL PRESUPUESTO DE ADICIONAL DE OBRA

El Presupuesto del Adicional de Obra N° 01, está estructurado de la siguiente manera:

COSTO DIRECTO = 64,356.04

GASTOS GENERALES (10% CD) = 6,435.60

UTILIDAD (8% CD) = 5,148.48

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CEMPO FASCALEA

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 892-2015-A/MPSM.

SUB TOTAL	= 75,940.12
FACTOR DE RELACION	<u>0.999999303</u>
PRESUPUESTO TOTAL	= 75,940.07

5.- DEL PORCENTAJE DE INCIDENCIA

El Adicional de Obra N° 01, cuenta con un porcentaje de incidencia del **11.26%**, con respecto al Presupuesto Contratado.

6.- DEL PLAZO

Que, de acuerdo a lo establecido en el Cronograma, el plazo para la ejecución del Adicional de Obra N° 01, es de 21 días calendarios, vigentes a partir del vencimiento del plazo contractual de la obra, es decir desde el 11.12 hasta el 31.12.2015

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y a la Gerencia de Administración y Finanzas, el seguimiento e implementación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Walter Grundel Jiménez
ALCALDE

WGJ/A.MPSM
JSF/GIPU/MPSM
c.c.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Adm. Y Finanzas
Gerencia de Planeam. Y Ppto.
GIPU
Archivo



Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211